

Órganos, espacios y canales estables de participación

10/3/2021

LA PARTICIPACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Espacio de participación ciudadana
- Órganos de participación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León
- Canales de comunicación del ciudadano

Espacio de participación ciudadana

Se trata de una herramienta de participación para que **los anteproyectos de ley, proyectos de decreto, planes, programas, estrategias e iniciativas públicas de interés** para el conjunto de la Comunidad puedan ser debatidos y completados con las opiniones de los ciudadanos.

Espacio de participación ciudadana

Excepciones (art. 17 Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León)

- a) Los anteproyectos de decreto-ley.
- b) Los anteproyectos de decreto legislativo.
- c) Los anteproyectos de ley de presupuestos generales de la Comunidad.
- d) Los anteproyectos de ley de medidas tributarias, financieras y administrativas que acompañen a la ley de presupuestos generales de la Comunidad.
- e) Los proyectos de disposiciones que regulen órganos, cargos y autoridades

Espacio de participación ciudadana

Se publican los textos sujetos a la participación ciudadana durante **un periodo mínimo de 10 días** para que todos los ciudadanos puedan incorporar ideas y votar y comentar aquellas que hayan sido creadas previamente por otros participantes.

Espacio de participación ciudadana

Se realiza el **trámite de consulta pública** previa a la elaboración de **los proyectos o anteproyectos de ley o de reglamento** (artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), con el objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Espacio de participación ciudadana

La Junta de Castilla y León **dará respuesta a todas las aportaciones** que se realicen, indicando cuáles pueden ser incorporadas al texto final y cuáles no. En este último caso se explicarán las razones que justifican la no aceptación de la correspondiente aportación.

Las respuestas se publicarán mediante una memoria en el propio foro si bien, en el caso de que el volumen de aportaciones resulte manejable y cuando el centro directivo disponga de recursos suficientes, se responderá de forma individualizada.

Órganos de participación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

Consejería de la Presidencia (4)

Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior (2)

Consejería de Economía y Hacienda (4)

Consejería de Empleo e Industria (12)

Consejería de Fomento y Medio Ambiente (7)

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (6)

Consejería de Sanidad (4)

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (5)

Consejería de Educación (4)

Consejería de Cultura y Turismo (7)

Canales de participación

- Oficinas y puntos de información presencial
- Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano
- Buzón de simplificación administrativa para la dinamización empresarial
- “Presidente responde”
- “Contacta”
- Buzón de sugerencias y quejas

Medidas de fomento y dinamización de la participación ciudadana

Programas de formación para la ciudadanía

- **Divulgar** el régimen de participación ciudadana previsto en la ley.
- **Formar** a la ciudadanía y entidades de participación ciudadana en la utilización de los instrumentos y mecanismos de participación recogidos en la ley.
- **Instruir** a la ciudadanía y a las entidades de participación ciudadana en el uso de las nuevas tecnologías, así como en el uso de los medios materiales y económicos de los que disponen para una mayor eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
- Estos programas se planificarán integrando el **principio de igualdad de género** de forma transversal, como un principio fundamental en los procesos de participación ciudadana.

Medidas de fomento y dinamización de la participación ciudadana

- **Programas de formación para el personal de las Administraciones públicas**

Cursos para formar a las autoridades públicas (**cargos electos**) y al personal a su servicio (**funcionarios, personal laboral y eventual**) en técnicas y gestión de procesos de participación, dar a conocer las obligaciones de los poderes públicos respecto a la participación ciudadana y proporcionar cualificación en los procesos e instrumentos de participación.

Medidas de fomento y dinamización de la participación ciudadana

- **Difusión en los centros educativos**
- Fomentar la participación ciudadana en el sistema educativo **en todos los niveles**.
- Promover la participación de la infancia a través de la puesta en marcha de **órganos de participación compuestos por niñas y niños**.
- Elaborar encuestas o mecanismos de seguimiento de las opiniones y el bienestar subjetivo de los niños, niñas y adolescentes, que permita a los responsables públicos identificar problemas y expectativas a los que se enfrenta la población infantil (**Observatorios**).
- Impulsar la cultura de la participación ciudadana y la democracia participativa en los centros docentes a través de los **consejos escolares**, así como el desarrollo de los valores democráticos y de participación en el alumnado, favoreciendo la interacción entre la ciudadanía e instituciones públicas y fortaleciendo la conciencia cívica.

Medidas de fomento y dinamización de la participación ciudadana

Medidas de sensibilización

Promover o consolidar:

- **Campañas de sensibilización y difusión:** desarrollar campañas informativas de amplia difusión con el objetivo de aumentar la cultura participativa en todos los niveles de la sociedad, a través de todos los medios disponibles y, especialmente, mediante el uso de las nuevas tecnologías, sede electrónica, portal o página web y los medios de comunicación públicos de su titularidad.
- La **participación en los medios de comunicación** públicos y privados de ámbito estatal, autonómico y local.

Medidas de fomento y dinamización de la participación ciudadana

Medidas de apoyo y para la accesibilidad (nuevas tecnologías)

- **Planes estratégicos** para la participación que permitan mejorar y adaptar su gestión a la participación ciudadana.
- Elaboración de **códigos de buenas prácticas de participación ciudadana** que propicien una ciudadanía responsable, democrática e implicada en los asuntos públicos.
- **Habilitar espacios TIC en dependencias públicas** a fin de garantizar y fomentar el proceso de la participación ciudadana y el acceso de la población más vulnerable a la participación telemática.
- Incorporar en los distintos procesos de participación las **medidas de accesibilidad física, sensorial y cognitiva y de adaptación de medios y lenguajes a las distintas discapacidades**, en cumplimiento de la normativa existente en materia de accesibilidad y respondiendo al **principio de facilidad y comprensión**.